



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 059/2023,
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA
CIUDAD DE SANTA CRUZ**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante INVITACION, cursada por el Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Bolivia AMB., mediante nota de fecha 07/06/2023, con Cite AMB/DE/N° 097/2023, en la cual complace en invitar a participar del II Congreso Nacional Extraordinario de la FAM BOLIVIA, a efectuarse el día 16 de Junio en la ciudad de Santa Cruz.

Que, el Art. 35 de la Ley Municipal N° 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Presidente del Concejo Municipal, Prof. Sara Olivera Choque, a la ciudad de Santa Cruz, los días 15, 16 y 17 de junio de 2023 años, a efectos de participar del II CONGRESO DE LA FAM BOLIVIA.

Asimismo se autoriza el viaje de los Concejales Municipales siguientes:

- Jesús Cruz Paco
- Nilda Fernández Calle
- Freddy Mamani Nina

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General del Concejo (MAE), en el marco de sus atribuciones, proceder con el pago de viáticos y otros que corresponda, por los días 15, 16 y 17 de Junio de 2023 en favor de las autoridades municipales descritas en el artículo primero de la presente resolución.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!